

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:05 h diez horas con cinco minutos del día 15 quince de julio del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 15 de junio de 2022.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al XXXVIII Encuentro Nacional de Auditores Internos, presentada por el C.P.C. Jesús Chevaile Abad, Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Segundo informe parcial del desarrollo del Primer Concurso Estatal de Cuento Infantil, Así somos en San Luis Potosí, presentado por la directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana la L.C. María Guadalupe Ramírez Torres en coordinación con el E.D. de la Coordinación de Educación Cívica el Lic. Víctor Iván Calderón Arellano
6. Dar cuenta de la correspondencia recibida en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y turnada a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana; respecto al tema de Juntas de Participación Ciudadana y Consejos de Desarrollo Social Municipal.

7. Asuntos generales.

**En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, la secretaria técnica, María Guadalupe Ramírez Torres, tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes la y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, por lo que se declaró que había quórum y los acuerdos que en esta sesión se tomen son válidos.**

La secretaria técnica hizo constar que se encontraban en la sala virtual de la sesión el Dr. Adán Nieto Flores, consejero electoral del organismo, y el Lic. Saúl Cázares García, técnico de Participación Ciudadana.

**En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García indicó que el orden del día fue circulado con oportunidad, preguntó si había algún comentario y al no haber, pidió a la secretaria técnica registrar la votación respectiva de manera económica, siendo el orden del día aprobado por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados.**

**El tercer punto del orden del día fue la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2022.** El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García preguntó si había alguna observación al acta y al no existir, la secretaria técnica tomó la votación y el acta fue aprobada por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados.

A las 10:11 h diez horas con once minutos se declaró un receso de 30 minutos, reanudando la sesión de la Comisión a las 10:42 h diez horas con cuarenta y dos minutos, por lo cual nuevamente se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las y los integrantes de la Comisión consejera electoral Graciela Díaz Vázquez, consejero electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y consejero electoral Juan Manuel Ramírez García.

La secretaria técnica informó que estaba presente la secretaria técnica suplente, Minerva Casas Soubervielle, coordinadora de Participación Ciudadana.

**El cuarto punto del orden del día correspondió a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en**

la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al XXXVIII Encuentro Nacional de Auditores Internos, presentada por el C.P.C. Jesús Chevaile Abad, Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García solicitó a la secretaria técnica que presentara el dictamen.

Del cumplimiento de los requisitos, la secretaria técnica expuso que en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2020 del Pleno del Congreso del Estado de San Luis Potosí, el C.P.C. Jesús Chevaile Abad fue reelecto como Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para el periodo del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2024.

La secretaria técnica precisó que la solicitud de apoyo es para la asistencia al XXXVIII Encuentro Nacional de Auditores Internos, que se llevará a cabo el 22 y 23 de septiembre del año 2022 en la Ciudad de México, México, de manera presencial por parte del contralor y en modalidad virtual de dos personas que están adscritas a la Contraloría, por lo que se verificó que dichas personas cumplieran con los requisitos, constando que con fecha 1 de octubre de 2020, la C.P. Ma. Elena G. Aguilar Barba recibió su nombramiento de titular de la Jefatura de Fiscalización y Control Interno, plaza que pertenece al personal de base del CEEPAC; y con fecha 1 de octubre de 2020, la C.P. Monserrat Guadalupe Castillo Rico recibió su nombramiento como técnica adscrita a la Contraloría Interna, plaza que pertenece al personal de base del CEEPAC. Los nombramientos de las tres personas que se consideran en la solicitud están vigentes.

Añadió que la solicitud de apoyo corresponde al artículo 5 fracción II de los Lineamientos para regular el Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del estado, así como al artículo 12, fracción II, que considera la asistencia del personal a programas externos como son conferencias, cursos, talleres, seminarios, programas académicos y otras actividades de semejante naturaleza.

El C.P.C. Jesús Chevaile Abad, Contralor Interno del CEEPAC, presentó la solicitud correspondiente mediante oficio dirigido a la Presidencia de esta comisión, anexándose el formato FSFF debidamente llenado, con la siguiente información: Nombre del proyecto: XXXVIII Encuentro Nacional de Auditores Internos; solicitante: C.P.C. Jesús Chevaile Abad, contralor interno del CEEPAC; Tipo de actividad externa: Conferencias de corte internacional; Otros corresponsables: Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.; Descripción sintética: El programa se conforma de sesiones que abordan temas técnicos

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política

Novena Sesión Ordinaria – 15 julio 2022 – Acta

Página 3 de 17

Sierra leana No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
www.ceepacslp.org.mx

en las áreas de Auditoría interna, Procesos de auditoría, Administración de Riesgos, Control interno, entre otras, presentadas por especialistas provenientes de diversos países.

Respecto al objetivo, en la solicitud se refiere: Mejorar la práctica profesional del órgano interno de control del CEEPAC; unificar criterios y entendimiento de las normas y principios de actuación ética y profesional; establecer y mantener el prestigio de la Auditoría Interna, a través de la investigación y la divulgación de conocimientos técnicos de enfoques conceptuales, relativos al ejercicio profesional de esta disciplina y materias afines.

Los ejes temáticos corresponden a la capacitación y formación permanente del personal. Del lugar en que se llevará a cabo la actividad, de forma presencial en la Ciudad de México, y en modalidad virtual. La fecha y horario: 22 y 23 de septiembre de 2022, de 8 a 13 y 14 a 18 horas. Las personas beneficiadas: 88 servidores públicos del CEEPAC, de los cuales 37 son mujeres y 31 hombres, e indirectamente a más de 300 servidores públicos en proceso electoral. El costo total estimado: \$ 13,630.00

El apoyo para la asistencia al encuentro es considerado como de orden prioritario alto, al referirse a la capacitación permanente de los miembros de este organismo en sus diferentes funciones. Expuesto lo anterior, la secretaria técnica puso el dictamen a consideración de las y los integrantes de la Comisión.

Juan Manuel Ramírez García, comisionado presidente, manifestó que le llamaban la atención las fechas -1 octubre 2020- en las que obtuvieron el nombramiento las personas adscritas a Contraloría, ya que tienen más tiempo de laborar en el organismo electoral, lo que atribuyó a los plazos de contratación relacionados con la designación del contralor por parte del Congreso del Estado, lo que fue confirmado por la secretaria técnica.

Al no haber más comentarios, el comisionado presidente instruyó a la secretaria técnica para que tomara la votación y el dictamen de pertinencia institucional respecto a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al XXXVIII Encuentro Nacional de Auditores Internos, presentada por el C.P.C. Jesús Chevaile Abad, Contralor Interno del CEEPAC, fue aprobado por unanimidad por la consejera y los consejeros comisionados.

**El quinto punto del orden del día fue el segundo informe parcial del desarrollo del Primer Concurso Estatal de Cuento Infantil, Así somos en San Luis Potosí, presentado por la directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana la L.C. María Guadalupe Ramírez Torres en coordinación**

con el encargado de despacho de la Coordinación de Educación Cívica, el Lic. Víctor Iván Calderón Arellano, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García pidió a la secretaria técnica exponer el proyecto de dictamen y ésta informó que al cierre de la convocatoria del 1er Concurso Estatal de Cuento *Así somos en San Luis Potosí*, el día 30 de junio de 2022, la recepción de los trabajos quedó de la siguiente manera:

Número de personas inscritas al 30 de junio.	<b>104</b>
Inscritos en la categoría 1 (9-11 años):	<b>35</b>
Inscritos en la categoría 2 (12-14 años):	<b>69</b>
Municipios participantes:	<b>10</b> (Ahualulco, Cedral, Ébano, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tancanhuitz, Tanquián de Escobedo, Villa de Arista y Villa de Reyes)
Edad Promedio:	<b>11.7 años</b>

De los participantes por municipio, la secretaria técnica precisó que de Ahualulco son 2, Cedral 1, Ébano 1, Matehuala 9, San Luis Potosí 75, Soledad de Graciano Sánchez 7, Tancanhuitz 1, Tanquián de Escobedo 4, Villa de Arista 3 y Villa de Reyes 1 participante.

Antes de proseguir con el informe, la secretaria técnica hizo constar que se encontraba en la sala virtual de la sesión el consejero electoral Dr. Adán Nieto Flores.

Al continuar con el informe, la secretaria técnica señaló que la edad promedio de los participantes es de 11.7 años; en la primera categoría, de 8 a 11 años, la edad promedio es de 9.9 años, mientras que en la segunda categoría la edad promedio es de 12.8 años. Recordó que, en la octava sesión ordinaria de la comisión de fecha 15 de junio de 2022, se aprobó la integración del jurado calificador.

La secretaria técnica refirió que los trabajos ya quedaron a disposición de los miembros del jurado calificador en un espacio electrónico, ya se remitió el enlace a drive tanto al

jurado como a las consejerías, y se puso a disposición un formato de evaluación que habrá de llenar cada miembro del jurado para calificar.

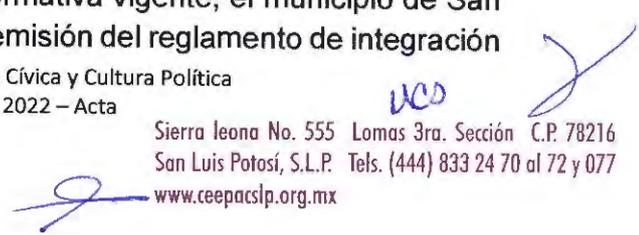
El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García destacó y agradeció el trabajo de quienes aceptaron la encomienda de ser parte del jurado calificador, cuestionó si había algún comentario y no hubo.

**El sexto punto del orden del día fue dar cuenta de la correspondencia recibida en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y turnada a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana; respecto al tema de Juntas de Participación Ciudadana y Consejos de Desarrollo Social Municipal, para lo cual el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García cedió el uso de la voz a la secretaria técnica, quien solicitó que presentara el reporte Minerva Casas Soubervielle, coordinadora de Participación Ciudadana, quien expuso que, en el periodo del 11 de junio al 14 de julio de 2022, se ha recibido la siguiente correspondencia:**

FECHA	FOLIO	MUNICIPIO	ASUNTO	ATENCIÓN
20-jun-22	864	Catorce	CODESOL informes.	
21-jun-22	873	San Martín Chalchicuatla	Proyecto reglamento CODESOL para revisión	1 julio 2022, por oficio CEEPC/PRE/1008/2022,
11-jul-22	946	San Martín Chalchicuatla	Proyecto reglamento CODESOL para revisión	

En el caso de San Martín Chalchicuatla, la coordinadora de Participación Ciudadana explicó que este municipio aprobó un reglamento de integración y funcionamiento de organismos de participación ciudadana, pero no realizó la publicación en el Periódico Oficial del Estado previo a las modificaciones a la legislación, publicadas por Decreto 0135 del 2 de diciembre de 2021.

Al no tener la publicación del reglamento en el Periódico Oficial del Estado, el organismo electoral no puede expedir al municipio la constancia de conclusión del procedimiento relativo al reglamento por lo que, en atención a la normativa vigente, el municipio de San Martín Chalchicuatla inició el procedimiento para la emisión del reglamento de integración

del Consejo de Desarrollo Social Municipal, lo cual pudo hacer hasta la conclusión del proceso de integración del CODESOL para el periodo 2021-2024.

La coordinadora de Participación Ciudadana informó que el proyecto de reglamento de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Martín Chalchicuautla ya fue revisado, y se estará presentando el dictamen en los asuntos generales de esta sesión.

**En el séptimo punto del orden del día, asuntos generales**, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García preguntó si había algún asunto agendado, y la secretaria técnica respondió que sí.

**El primer asunto fue la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de pertinencia institucional respecto a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), presentada por la Lic. Iris Adriana Rivera Nava, directora de la Unidad de Transparencia del CEEPAC, para cursar el Diplomado Gestión Gubernamental, transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.**

La secretaria técnica, al exponer el dictamen de pertinencia institucional, señaló que en sesión ordinaria del Pleno del CEEPAC, de fecha 31 de enero del 2022, se emitió el acuerdo 043.4/01/2022 por medio del cual se designó a la Lic. Iris Adriana Rivera Nava como titular de la Unidad de Transparencia del CEEPAC, y que al 13 de julio 2022, fecha en que presentó la solicitud, su nombramiento está vigente por lo que es susceptible de recibir el apoyo.

Refirió que, en atención a los Lineamientos para regular el Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del estado, la solicitud corresponde al artículo 12, fracción II, que considera la asistencia del personal a programas externos, para el caso programas académicos, el Diplomado Gestión Gubernamental, transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto de la UASLP.

La Lic. Iris Adriana Rivera Nava presentó la solicitud correspondiente mediante oficio dirigido a la Presidencia de esta comisión, anexándose el formato FSFF debidamente llenado con la siguiente información: Nombre del proyecto Diplomado Gestión Gubernamental, transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto; solicitante Lic. Iris

Adriana Rivera Nava, directora de la Unidad de Transparencia del CEEPAC; tipo de actividad externa Diplomado; otros corresponsables, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Derecho.

En la descripción sintética se comparte que el diplomado tiene como base aportar conocimientos en materia de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas. El objetivo es fortalecer los conocimientos en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. El eje temático es la capacitación y formación permanente del personal, y se llevará a cabo de forma híbrida, en modalidad presencial (en el lugar que determine la UASLP) y en modalidad virtual, del 26 de agosto de 2022 al 14 de enero de 2023 (viernes y sábados), horario el viernes de 17:00 a 21:00 horas, y sábado de 9:00 a 13:00 horas.

El diplomado está dirigido a servidores y funcionarios públicos, titulares de unidades de transparencia, abogados, sociólogos, politólogos, docentes y estudiantes de la licenciatura en las áreas relacionadas, y profesionales de todas las ramas interesadas en el tema. El personal involucrado es la directora de la Unidad de Transparencia del CEEPAC, Lic. Iris Adriana Rivera Nava y, respecto a las personas beneficiadas, se advierte que los conocimientos adquiridos permearán directamente con el funcionariado del organismo electoral y en la atención a la ciudadanía que desee ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. El costo total estimado es de \$ 12,000.00 pesos.

Una vez revisada la solicitud conforme a los Lineamientos se determina que las actividades son de orden prioritario alto, al referirse a la capacitación permanente de los miembros de este organismo en sus diferentes funciones, toda vez que así lo exigen las modificaciones constantes al marco jurídico en materia de transparencia, información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la mayor cantidad de atribuciones emanadas de las diferentes normativas que rigen el proceder de la administración electoral, además de la especificidad técnica de los procedimientos que se realizan; lo anterior, con el objetivo de preparar y especializar de forma continua al personal y contribuir a la eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones del mismo, dijo la secretaria técnica para concluir con la exposición del dictamen.

El comisionado presidente cuestionó si había algún comentario respecto al dictamen, y al no haber comentarios solicitó a la secretaria técnica que tomara la votación y el dictamen de pertinencia institucional respecto a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar el Diplomado Gestión

Gubernamental, transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto de la UASLP, presentada por la Lic. Iris Adriana Rivera Nava, titular de la Unidad de Transparencia del CEEPAC, fue aprobado por unanimidad por la consejera y los consejeros comisionados.

**El segundo asunto fue la presentación del calendario para las capacitaciones que se darán a funcionariado municipal, derivado del convenio de colaboración que el CEEPAC firmó con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, CEFIM.**

La secretaria técnica explicó que las actividades serán en modalidad virtual, ante la pandemia y las limitaciones presupuestales, por lo cual ya se generaron las ligas electrónicas para el pre-registro de las personas interesadas, así como para la sala virtual en la que se desarrollará cada actividad.

Nombre del curso, taller y/o conferencia	Fecha y hora
Taller "La participación política de las mujeres. Identificación de la violencia política en razón de género, como estrategia para su prevención y erradicación".	17 agosto 2022 10:00 hrs.
Conferencia: la importancia de la participación ciudadana.	24 agosto 2022 12:00 hrs.
Curso: mecanismos y organismos de participación ciudadana.	31 agosto 2022 10:00 hrs.

La secretaria técnica señaló que les hará llegar el programa y solicitó a quienes integran la Comisión que las consejerías participen en las actividades brindando un mensaje de bienvenida. Asimismo, la también directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana puso a consideración que, para impartir la conferencia del 24 de agosto, se extienda una invitación a Carol Arellano Rangel, consejera electoral del Instituto Electoral de Michoacán, ya que está trabajando el tema de participación ciudadana en sus comisiones.

Aclaró que son tres las actividades que se tienen programadas durante el 2022 en colaboración con CEFIM, ya que la Coordinación tiene convenios con otras instituciones para la capacitación del funcionariado municipal y están determinando la agenda en atención a la temporalidad de los temas que se imparten.

El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García manifestó que, en primer lugar, está de acuerdo en invitar a la consejera Carol Arellano Rangel para que imparta la conferencia, y en segundo lugar pidió que se precisara en qué actividades se requería el apoyo de las consejerías y la secretaria técnica explicó que en cada una para que sea una de las consejerías quien dé un mensaje de bienvenida, sugiriendo que para el taller sea la consejera Graciela Díaz Vázquez quien apoye.

**El tercer asunto fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento del municipio de San Martín Chalchicuautla.**

La secretaria técnica informó que el gobierno municipal de San Martín Chalchicuautla presentó el proyecto de reglamento de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, puntualizando que ya concluyeron el procedimiento de integración del CODESOL para la presente administración por lo que pueden modificar su reglamento acorde a los Lineamientos para la expedición de reglamentos municipales de integración de los consejos de desarrollo social municipal en los ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración.

La secretaria técnica puso a consideración el proyecto de dictamen de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, informando que a través del oficio 001/07/2022 emitido por el Profr. José Antonio Orta Lara, coordinador de Desarrollo Social Municipal del Honorable ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., y que fue recibido por la Oficialía de Partes con fecha 13 de julio de 2022, se pone a consideración del organismo electoral el proyecto de reglamento.

Al hacer la revisión del proyecto de reglamento, se constató que la estructura y contenido cumplen con los requerimientos mínimos sugeridos en los Lineamientos para la expedición de reglamentos municipales de integración de los consejos de desarrollo social municipal en los ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración.

Los enfoques, principios rectores y criterios orientadores para la interpretación y aplicación de las normas contenidas en el proyecto de reglamento, atienden plenamente al artículo 5° de los Lineamientos del Consejo; considera las demarcaciones territoriales; establece las etapas para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal; se garantizan los principios de accesibilidad, inclusión, paridad de género y máxima publicidad; se

consideró que las asambleas se lleven a cabo los fines de semana, de acuerdo con el artículo 58 de los Lineamientos, por lo que el proyecto de dictamen es favorable.

El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García señaló que no tiene ningún inconveniente respecto al dictamen que se turnaría al Pleno, y planteó que en el acuerdo de Pleno se mencione que el CODESOL ya está integrado y por ello ahora se aprueba este proyecto de reglamento, que acata las disposiciones de la reforma publicada el 2 de diciembre de 2021 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

La consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez propuso que se elabore una ficha informativa para las consejerías señalando la posibilidad que da el marco normativo para hacerlo de esta forma, para poder responder los cuestionamientos que se presenten con elementos normativos muy claros y contundentes del por qué se sigue esta dinámica

Ante la propuesta, la secretaria técnica refirió que se dará la tarjeta informativa y comentó que el Periódico Oficial del Estado, ante las solicitudes de publicación de reglamentos por parte de los gobiernos municipales, les responde que ya no les aplica publicar reglamento de organismos de participación ciudadana porque tienen que atender nueva normativa del 2 de diciembre de 2021, relativa a las juntas de participación ciudadana.

Al no haber más comentarios, el comisionado presidente instruyó a la secretaria técnica que tomara la votación del dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de reglamentos municipales de integración de los consejos de desarrollo social municipal en los ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Martín Chalchicuautla, y éste fue aprobado por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados.

**El cuarto asunto fue la presentación del dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), presentada por el consejero electoral Marco Iván Vargas Cuéllar, para la asistencia de las consejerías a programas externos de formación permanente y fortalecimiento de la cultura cívica.**

La secretaria técnica informó que se recibió la solicitud del consejero electoral Marco Iván Vargas Cuéllar, a quien el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por acuerdo número INE/CG431/2017 del 12 de septiembre de 2017, designó como Consejero

Electoral del CEEPAC para el periodo de 7 años que inició el 1 de octubre de 2017 y concluye el 30 de septiembre del año 2024. Al 14 de julio de 2022, fecha en que se presentó la solicitud, la designación está vigente por lo que el consejero es susceptible de recibir el apoyo.

Señaló que la solicitud de apoyo corresponde al artículo 5 de los Lineamientos para regular el Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del estado, fracción I. El fortalecimiento de la cultura cívica, incluyendo la dirigida a jóvenes con perspectiva de género: a) El fortalecimiento de la cultura cívica. - Todas aquellas actividades o proyectos que busquen preparar a los individuos para que puedan integrarse de forma activa en la sociedad, ampliar sus conocimientos, adaptarse a los cambios sociales y disponer de la palabra y de la acción para ejercitar sus derechos como personas libres, formando así a ciudadanos competentes, libres, responsables y solidarios; c) El fortalecimiento de la perspectiva de género.- Todas aquellas actividades o proyectos que tengan como finalidad inculcar la defensa en los derechos políticos, en temas como: igualdad sustantiva y efectiva de género, teoría de la perspectiva de género, etc.; y fracción II. La capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo.

Asimismo, corresponde al artículo 12, fracción II, que considera la asistencia del personal a programas externos como son conferencias, cursos, talleres, seminarios, programas académicos y otras actividades de semejante naturaleza que guarden relación con la capacitación permanente.

El consejero Marco Iván Vargas Cuéllar presentó el oficio dirigido a la presidencia de esta comisión, acompañado con el formato FSFF debidamente llenado, con la siguiente información: Nombre del proyecto Participación de las Consejerías en Programas Externos de Formación Permanente y Fortalecimiento de la Cultura Cívica; tipo de actividad externa: congresos, seminarios, talleres y reuniones de consejerías electorales; otros corresponsables: Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas A.C., Asociación Mexicana de Consejerías y Exconsejeras Estatales Electorales A.C., Red Nacional de Consejerías Electorales por la Democracia y la Inclusión A.C., Red Cívica A.C., Oples y Redes de Investigación e Instituciones de Educación Superior.

La descripción sintética refiere que el proyecto de trabajo forma parte de la labor de las consejerías electorales de participar en las distintas actividades de formación,

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Novena Sesión Ordinaria – 15 julio 2022 – Acta

Página 12 de 17

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
www.ceepacslp.org.mx

actualización y vinculación que son organizadas por las asociaciones de consejerías electorales en nuestro país. La participación en estos eventos permite contar con una base de conocimiento e intercambio de información sobre la materia electoral en general, y sobre los temas prioritarios a los que se dirigen los distintos eventos realizados por las organizaciones ya referidas. La actualización en materia electoral permite que los resultados de estas participaciones tengan un impacto favorable sobre la formulación e implementación de actividades sustantivas del organismo.

El objetivo es fortalecer la habilitación de las consejerías electorales en temáticas prioritarias para el desempeño de sus funciones, a saber: cultura cívica y perspectiva de género a través de la participación en eventos de capacitación y vinculación con otros organismos públicos locales electorales, asociaciones de consejerías, redes de investigación e instituciones de educación superior. Los ejes temáticos son el fortalecimiento de la cultura cívica, fortalecimiento de la perspectiva de género, capacitación y formación permanente del personal.

La secretaria técnica destacó que la solicitud que entregó el consejero electoral incluye un desglose de dónde se realizarán los eventos de manera muy general, por tanto los lugares en los que se llevarán a cabo las actividades estarán determinados según las programaciones de los eventos, en diferentes fechas y estados del país. La fecha y horario de la realización será en el periodo de junio a diciembre de 2022.

Del público a que se dirige, éste dependerá de las programaciones de los eventos. El personal involucrado son las personas titulares de las consejerías electorales; las personas beneficiadas: personas titulares de las consejerías electorales. El costo total estimado: \$ 361,678.00.

Se revisó la solicitud, continuó la secretaria técnica, y se constató que cumple con los lineamientos y por ello el apoyo para la actividad es considerada como de orden prioritario alto, al referirse a la capacitación permanente de los miembros de este organismo en sus diferentes funciones, toda vez que así lo exigen los procesos en la materia y la mayor cantidad de atribuciones emanadas de las diferentes normativas que rigen el proceder de la administración electoral, además de la especificidad técnica de los procedimientos que se realizan; lo anterior, con el objetivo de preparar y especializar de forma continua a quienes integran el Pleno del Consejo y contribuir a la eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones del mismo.

Al concluir la exposición del dictamen de pertinencia institucional, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García cuestionó si había alguna observación y la consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez indicó que sí, en el considerando XV fracción I del cumplimiento de los requisitos del solicitante por lo que se refiere a que el

personal electo del Consejo puede recibir como prestación en especie un apoyo para capacitación y formación permanente.

La consejera comisionada explicó que si bien la solicitud la presenta el consejero electoral Marco Iván Vargas Cuéllar, en la columna del cumplimiento de requisitos se deben incluir a todas las consejerías, ya que se está previendo un fondo para que todas las consejerías tengan la posibilidad económica de acompañar los espacios formativos, y es importante que quede claro que todas las consejerías tienen una designación por un periodo específico dentro del cual se tiene este derecho en los términos de la normativa aplicable, por lo que vale la pena que se coloque este análisis no sólo de la consejería solicitante, sino de las siete consejerías pues las siete consejerías podrían estar accediendo al fondo que se está previendo.

Al no haber más comentarios, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García solicitó a la secretaria técnica que llevara a cabo la votación del dictamen de pertinencia institucional, destacando que se incluirá la modificación sugerida por la consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez.

La secretaria técnica procedió a tomar la votación del dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), presentada por el consejero electoral Marco Iván Vargas Cuéllar, para la asistencia de las consejerías a programas externos de formación permanente y fortalecimiento de la cultura cívica, y el dictamen fue aprobado por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados.

**El quinto asunto fue la presentación de un reporte de inscripciones al Concurso Nacional de Cartel XII ENEC, Encuentro Nacional de Educación Cívica.** La secretaria técnica manifestó lo siguiente:

Número de personas inscritas al 17 de junio de 2022	68
Total de correos recibidos	89
Estados participantes	3 estados Campeche: 65 trabajos Puebla: 2 trabajos

Zacatecas:1 trabajo

Añadió que se ha creado un drive donde se encuentran todos los documentos de los participantes, así como sus trabajos para facilitar su visualización, para conocimiento de la comisión. El comisionado presidente solicitó que sea compartida la liga del drive a las consejerías, preguntó si había otro comentario y no se registraron más intervenciones.

**Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:**

**CCEECCP/SO/09/A204/2022.** Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el orden del día de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

**CCEECCP/SO/09/A205/2022.** Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el acta de la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 15 de junio de 2022, de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

**CCEECCP/SO/09/A206/2022.** Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al XXXVIII Encuentro Nacional de Auditores Internos, presentada por el C.P.C. Jesús Chevaile Abad, Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

**CCEECCP/SO/09/A207/2022.** Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar el Diplomado Gestión Gubernamental, transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto de la UASLP, presentada por la Lic. Iris Adriana Rivera Nava, titular de la Unidad de Transparencia del CEEPAC.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

**CCEECCP/SO/09/A208/2022.** Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de reglamentos municipales de integración de los consejos de desarrollo social municipal en los ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Martín Chalchicuautla.

El dictamen se turna a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en próxima sesión de Pleno del CEEPAC.

**CCEECCP/SO/09/A209/2022.** Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia de las consejerías a programas externos de formación permanente y fortalecimiento de la cultura cívica, presentada por el consejero electoral Marco Iván Vargas Cuéllar.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:25 h once horas con veinticinco minutos del 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, el comisionado presidente da por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA  
Y CULTURA POLÍTICA**

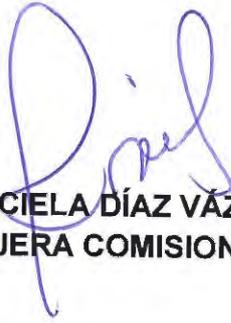


**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA  
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Novena Sesión Ordinaria – 15 julio 2022 – Acta  
Página 16 de 17



Sierra leona No. 555 Lomas 3ro. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
[www.ceepacslp.org.mx](http://www.ceepacslp.org.mx)



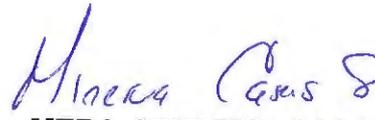
**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ**  
**CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ**  
**RODRÍGUEZ**  
**CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ**  
**TORRES**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**PROPIETARIA**



**MTRA. MINERVA CASAS**  
**SOUBERVIELLE**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós.